

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintitrés de febrero de dos mil quince, en las instalaciones del Centro Médico de Asturias de Asturias, sitas en [REDACTED] y el veinticuatro en las del Instituto de Productos Lácteos de Asturias, sitas en [REDACTED]

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de la retirada realizada por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (Enresa) con destino final la instalación nuclear de almacenamiento de residuos sólidos de El Cabril, de fuentes y residuos radiactivos procedentes de las instalaciones radiactivas. En el segundo caso, con el fin de proceder a la clausura de la instalación radiactiva que se encuentra en dicho emplazamiento, IRA/2040.

Que la Inspección fue recibida por don [REDACTED] y don [REDACTED], ambos de Enresa, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que estuvo presente don [REDACTED], Jefe del Servicio de Protección Radiológica del Centro Médico de Asturias, en la primera instalación y doña [REDACTED], directora del Instituto de Productos Lácteos de Asturias, en la segunda, quienes dieron las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección y la retirada de las fuentes.

Que los representantes del titular fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

La expedición era realizada por don [REDACTED], provisto de certificado de formación de transporte de material radiactivo con validez hasta 7 de abril de 2017 y de dosímetros personales [REDACTED] número [REDACTED] y [REDACTED] número [REDACTED]; y don [REDACTED], provisto de certificado de formación de transporte de material radiactivo con validez hasta 16 de octubre de 2015 y de dosímetros personales [REDACTED] número [REDACTED] y [REDACTED] número [REDACTED].-----

La expedición era la identificada por Enresa como PR/2015/005, con recogidas en Cataluña, Asturias, Castilla-León y Madrid para su traslado al almacenamiento de El Cabril. El vehículo empleado era un [REDACTED] modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED].-----

Las recogidas a realizar en Cataluña, según se manifiesta se realizan en otro vehículo con el que se encontrarán en Madrid desde donde se trasladarán conjuntamente con las realizadas por este vehículo hasta El Cabril.-----

Se dispone de póliza de cobertura de riesgos nucleares en vigor hasta 31 de diciembre de 2015.-----

El vehículo dispone de certificado de fecha 3 de febrero de 2015, correspondiente a su salida de El Cabril, expresando un valor de tasa de dosis debida a contaminación no transitoria inferior a 5 microsievert por hora. Lleva instalados dos dosímetros de área, uno de ellos en la cabina y otro en la parte superior trasera de la zona de carga.-----

Entre el equipamiento del vehículo se encontraban, caizos, extintores, señales de advertencia, chaleco reflectante, linterna, líquido lavaojos, paneles, rótulos de mercancías peligrosas con varios número UN e instrucciones de emergencia, que se ajustan a lo requerido por la reglamentación de transporte de mercancías peligrosas por carretera.-----

Disponían de detector de radiación [REDACTED], número de serie 4228, calibrado en octubre de 2014 y verificado por [REDACTED] el 02/12/14; y de un detector de contaminación [REDACTED], número de serie 1321, con sonda número 10770 verificado por [REDACTED] el 02/12/14.-----

Se realizó una inspección visual de los embalajes antes de la carga. Eran tres [REDACTED] Tipo I para 500 kg (OB438, B255 y B395), cuatro Tipo A para 700 kg





(CP03930, CP03945, CP03953, CP03958 y CP04118), uno Tipo V (E-2570) y cuatro tipo V-P (EP-0237, EP-0239, EP-0240 y EP-0241). Se constató que disponían de las marcas correspondientes a número de serie, código UN, peso máximo autorizado, datos de expedidor y receptor (Enresa), identificación del fabricante y el modelo de embalaje. Además, se comprobó que el estado general era bueno, incluidos cuerpo, tapa, sistema de cierre y junta de estanqueidad.-----

En las instalaciones del Centro Médico de Asturias, en el contenedor OB438 se introdujo una fuente de Cs-137, se inmovilizó, se procedió a cerrar su tapa y se precintó. Tras medir las tasas de dosis en contacto y a un metro se le colocó una pegatina con indicación UN2915 a cada uno y la etiqueta I Blanca indicando Cs-137 y 447 MBq.-----

Se estibarón los embalajes vacíos y el bulto mediante elementos de amarre a las paredes del vehículo. Se midieron las tasas de dosis del vehículo en contacto y a dos metros, se elaboró la correspondiente carta de porte cuyo contenido se ajusta a la reglamentación de transporte de mercancías peligrosas por carretera y se entregó el albarán correspondiente de la recogida de la fuente.-----

Se colocaron a la furgoneta dos paneles naranja y otros tres con la leyenda Radiactive 7 y la furgoneta salió hacia Villaviciosa donde pasaría la noche.-----

En las instalaciones del Instituto de Productos Lácteos de Asturias, en el contenedor OB438 que contenía la fuente de Cs-137 retirada en el Centro Médico de Asturias, tras desprecintarlo se introdujo una fuente de Ba-133 que pertenecía a un contador de centelleo. En el contenedor B255 se introdujeron residuos de H-3 y C-14 y en el contenedor E-2570 residuos líquidos de tritio. Se inmovilizaron, se procedió a cerrar sus tapas y precintarlos. Tras medir las tasas de dosis se sustituyó en el OB438 la etiqueta I-Blanca colocada por otra indicando los nuevos isótopos y la actividad total (447,06 MBq); al B255 y al E-2570 tras retirar las etiquetas que llevaban indicando se trataba de embalajes vacíos se les colocó una pegatina con indicación UN2910.-----

Los embalajes vacíos y los bultos fueron estibados mediante elementos de amarre a las paredes del vehículo.-----

Se midieron las tasas de dosis del vehículo en contacto y a dos metros, se modificó la correspondiente carta de porte cuyo contenido se ajusta a la reglamentación de transporte de mercancías peligrosas por carretera y se entregaron el albarán correspondiente de la recogida de los residuos.-----



Seguidamente, el vehículo continuó con la ruta programada en la expedición hacia el Castilla-León.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a veinticinco de febrero de dos mil quince.



TRÁMITE.-En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ENRESA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE



TRÁMITE Y COMENTARIOS AL
ACTA DE INSPECCIÓN CSN-AST/AIN/CON-11/OR-0207/15

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Madrid, a 6 de Marzo de 2015



Director de Operaciones

DILIGENCIA

En relación con los comentarios realizados al Acta de Inspección de referencia **CSN-AST/AIN/CON-11/OR-0207/15** de fecha 23 de febrero de 2015,

El Inspector que la suscribe manifiesta:

-Se aceptan los comentarios.

-El comentario o alegación no modifica el contenido del acta.

Oviedo, 13 de marzo de 2015

Fdo.:

